

DECLARACIÓN PÚBLICA

En relación con la información publicada sobre la muerte de especies marinas en el sector de Mejillones debido, supuestamente, a la filtración de ácido sulfúrico ocurrida en el Terminal de Ácido Michilla, la Compañía declara lo siguiente:

1.- Lamentamos que no se nos haya consultado antes de realizar la nota, ya que contiene datos errados y relata hechos que no son verdaderos. Nuestra Compañía siempre ha actuado con transparencia, informando desde un primer momento sobre el incidente, que ocurrió el 25 de septiembre pasado, tanto a las autoridades como a la comunidad.

2- En este sentido, es falso que el terminal Michilla preste servicios a Minera Centinela, compañía minera que no tienen ninguna relación con este evento.

3- Tampoco es verídico que se haya producido la muerte de tortugas marinas o aves producto de este incidente que fue controlado rápidamente. Se trató de una infiltración menor en una cañería de descarga de ácido. Además, un organismo técnico especializado, externo a la compañía, inició prontamente un seguimiento de posibles consecuencias sobre el medio marino. No se detectaron especies afectadas en el sector de caleta Michilla, que fue el área involucrada directamente por esta infiltración.

4- Asimismo, se realizó un monitoreo de las condiciones de pH y temperatura del agua (variables que se ven alteradas ante la presencia de ácido sulfúrico). La toma de muestras se efectuó en seis estaciones, cinco ubicadas en torno al lugar de la infiltración, más un punto de control localizado hacia el norte.

5.- Estos estudios detectaron una leve variación del pH y de la temperatura en el área donde ocurrió el incidente. Los niveles de ambas variables retornaron a valores normales rápidamente. Por esta razón, las conclusiones del estudio indican que el efecto del incidente fue acotado, tanto en área como en duración.

6- Finalmente, un informe de Sernapesca, solicitado por la Corte de Apelaciones de Antofagasta, a raíz de un recurso de protección interpuesto por un grupo de pescadores de Caleta Cobija, concluye que “las inspecciones efectuadas por Armada de Chile y Sernapesca en el área de influencia de la contingencia, no registran a la fecha presencia de recursos hidrobiológicos afectados o potencialmente afectados por el derrame de ácido sulfúrico, a pesar de hacerse presente Sernapesca en las continuas denuncias sobre daño a los recursos hidrobiológicos del lugar”.

Michilla Costa SpA